ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PENCOMPANY S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los uno (10) díez dias del mes de Mayo del dos mil quince (2015), en las oficinas de la compañía ubicadas en 19 AVA. 5620-A Y FRANCISCO SEGURA, ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, siendo las 10:00 horas, se reúne el ciento por ciento (100%) de los accionistas de **PENCOMPANY S.A.,** con el objeto de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Asiste a esta Junta el siguiente capital suscrito:

Nombre del Accionista	Capital Suscrito a la fecha $ USD
MOSQUERA MEDINA CLEMENCIA ISABEL	$ 1,00
VERA LADINES WLADIMIR VALDEMAR	$ 799,00
TOTAL	**$ 800,00**

Por resolución de la Junta General de Accionistas, preside la reunión el señor VERA LADINES WLADIMIR VALDEMAR y actúa como Secretaria Ad-hoc, la señora MOSQUERA MEDINA CLEMENCIA ISABEL.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Accionistas. El Gerente General declara instalada la Junta.

A continuación la Gerente General expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PENCOMPANY S.A.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Gerente General declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto Único del Orden del Día.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PENCOMPANY S.A.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Punto Único del Orden del Día

Se procede a tomar votación, y el orden del día es aprobado en forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10:30 horas la Gerente General concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

Una copia del Acta de la Junta.

A las 11:00 horas se reinstala la Junta con la presencia de los accionistas anotados al inicio de la Junta. El Secretario da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Gerente General declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Gerente General y el Secretario que certifica.

VERA LADINES WLADIMIR VALDEMAR
GENERAL Y ACCIONISTA

MOSQUERA MEDINA CLEMENCIA ISABEL
SECRETARIO- ACCIONISTA